Oficio No. AFBG/0008/2021

Dra. Lourdes María Cordero Pulido
Coordinación Regional del AFBG
Veracruz
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció **el Aviso de la Experiencia Educativa Vacante Temporal** de fecha **27 de enero,** publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

Experiencia Educativa: Habilidades del pensamiento crítico y creativo

PROGRAMA EDUCATIVO	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Enfermería/Veracruz	4	1	IOD	Sin solicitantes	Vacante
Biología Marina/Veracruz	4	1	IOD	Héctor Macario Bueno Díaz	Designado
				Perla Quiroz Balcázar	No designada
				Adriana Covarrubias Gutiérrez	No designada
				Noemi Eugenia Ramos Uscanga	No designada

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del

conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.
De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles a partir de la fecha de contratación, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a* fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.**Para efectos de planeación dado el número de experiencias educativas vacantes se publica el presente aviso en el entendido de que la contratación de estas asignaciones surtirán efecto a partir del 8 de febrero de 2021 y de acuerdo al horario de cada experiencia educativa.**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Febrero 4 de 2021

Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales
Directora del AFBG

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo